



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

9° Ord.  
EXP-UNC:0049217/2010

## RESOLUCIÓN N° 219/2011

VISTO:

El pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencias formulada por la alumna Ana Belén Castelló;

Y CONSIDERANDO:

Que han informado los señores Profesores de las materias correspondientes; por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

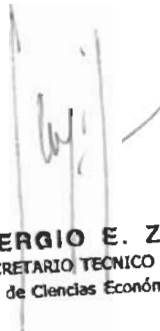
Art. 1°.- Conceder a la alumna Ana Belén Castelló (DNI N° 32.926.923) equivalencia parcial en la asignatura Organización y Técnica Bancaria, debiendo aprobar un examen sobre las Unidades N° 1, 2, 3, 5 y 6.

Art. 2°.- No hacer lugar a la reconsideración de la Resolución de equivalencias con relación a las materias Introducción a las Ciencias Sociales y Derecho Comercial y Contratos.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE AÑO DOS MIL ONCE.

iv

  
Cr. **SERGIO E. ZEN**  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
ALFREDO FÉLIX BLANDI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS